24-08-2023

EVALUACION PROPONENTE- **LEIDER MENDEZ VARGAS CC. No. 10.306.012**

PROCESO SELECCION ABREVIADA No. SAMC-CUC-CTPI-0002-2023

REQUERIMIENTOS HABILITANTES ÁREA AMBIENTAL Desde el Sistema de Gestión Ambiental con base en el Manual de contratación administrativa SENA el Anexo de verificación de criterios de contratación con código GCCON-AN-001 versión 4 - 2023, se debe exigir los siguientes requisitos ambientales:

REQUISITO AMBIENTAL	OBSERVACIÓN
1. El proponente deberá presentar declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando que en caso de ser adjudicado, realizará el manejo de los vertimientos y control de los consumos de agua que se generen durante la construcción/adecuación.	**CUMPLE:** APORTA DOCUMENTO SOLICITADO
2. Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años). Para los ítems pintura epoxica, poliuretano de cemento	**CUMPLE**: Aporta fichas de seguridad de acuerdo al sistema globalmente armonizado vigentes para los ítems solicitados .

El proveedor se encuentra HABILITADO desde el área ambiental.

Makenly Tafurt Cardona

MAKENLY TAFURT CARDONA

DINAMIZADORA AMBIENTAL Y ENERGETICA DEL SENA REGIONAL CAUCA CTPI-CA